

Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 1011 Año 2010 Folio N° _____

Asunto: - DIVISION TRANSITO - Of. Nro. 75/10.-

Adjunta calendario de inspección vehículos obligatoria pe-
ríodo 2010.-

Resolución N° 266/010 Artigas, 9 de marzo del 2010

VISTO: la previsión del Decreto N° 2581/06 (Plan de Recursos) que faculta a esta Intendencia en establecer fecha para realizar la Inspección Técnica Anual de todos los vehículos empadronados en la misma y con permisos de circulación.

CONSIDERANDO: la necesidad del contralor del Parque Automotor del departamento a efectos de asegurar que mantengan las condiciones mínimas de seguridad que habilite la circulación por las vías públicas y rutas nacionales.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Establecer el siguiente calendario, de acuerdo al último dígito de la matrícula, para la **Inspección Técnica Anual obligatoria** para vehículos uruguayos empadronados en esta Comuna y con permisos de circulación:

Inspecciones obligatorias de Taxi y Remises:

DÍGITOS	FECHA	
1, 2 y 3	del 10 de Mayo	al 14 de Mayo
4, 5 y 6	del 18 de Mayo	al 21 de Mayo
7, 8, 9 y 0	del 24 de Mayo	al 28 de Mayo

Automóviles y camionetas empadronadas en la Intendencia de Artigas:

DÍGITOS	FECHA	
1 y 2	del 31 de Mayo	al 04 de Junio
3 y 4	del 07 de Junio	al 11 de Junio
5 y 6	del 14 de Junio	al 18 de Junio
7 y 8	del 21 de Junio	al 25 de Junio
9 Y 0	del 28 de Junio	al 02 de Julio



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2010

Automóviles y camionetas empadronadas en Brasil con permiso de circulación

<u>DÍGITOS</u>	<u>FECHA</u>	
1 y 2	del 05 de Julio	al 09 de Julio
3 y 4	del 12 de Julio	al 16 de Julio
5 y 6	del 19 de Julio	al 23 de Julio
7 y 8	del 26 de Julio	al 30 de Julio
9 y 0	del 02 de Agosto	al 06 de Agosto

Motocicletas y similares empadronadas en la Intendencia de Artigas:

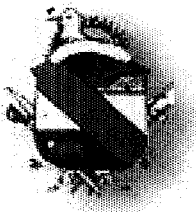
<u>DÍGITOS</u>	<u>FECHA</u>	
1 y 2	del 09 de Agosto	al 13 de Agosto
3 y 4	del 16 de Agosto	al 20 de Agosto
5 y 6	del 23 de Agosto	al 27 de Agosto
7 y 8	del 30 de Agosto	al 03 de Setiembre
9 y 0	del 6 de Setiembre	al 10 de Setiembre

Motocicletas y similares empadronadas en Brasil con permiso de circulación:

<u>DÍGITOS</u>	<u>FECHA</u>	
1 y 2	del 13 de Setiembre	al 17 de Setiembre
3 y 4	del 20 de Setiembre	al 24 de Setiembre
5 y 6	del 27 de Setiembre	al 01 de Octubre
7 y 8	del 04 de Octubre	al 08 de Octubre
9 y 0	del 12 de Octubre	al 15 de Octubre

Inspecciones obligatorias de Taxi y Remises:

<u>DÍGITOS</u>	<u>FECHA</u>	
1 y 2	del 18 de Octubre	al 22 de Octubre
3 y 4	del 25 de Octubre	al 29 de Octubre
5 y 6	del 01 de Noviembre	al 05 de Noviembre
7 y 8	del 08 de Noviembre	al 12 de Noviembre
9 y 0	del 15 de Noviembre	al 19 de Noviembre



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2010

PASO CAMPAMENTO: 23 DE NOVIEMBRE DE 09 a 12 Hs.

SEQUEIRA: 23 DE NOVIEMBRE DE 13 a 15 Hs.

BERNABE RIVERA: 24 DE NOVIEMBRE DE 09 a 12 Hs.

TOPADOR: 24 DE NOVIEMBRE DE 14 a 17 Hs.

JAVIER DE VIANA: 25 DE NOVIEMBRE DE 09 a 12 Hs.

Del 30 de noviembre al 17 de diciembre, todos los vehículos con permiso de circulación o empadronados en la Intendencia de Artigas, que justificaron no presentarse en fecha

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental de Artigas, pase al Sector Comunicación para su publicación y remítase fotocopia al Departamento de Hacienda y Asesoría Jurídica para conocimiento y demás efectos.

Cumplido, pase al Departamento de Acondicionamiento Urbano - División Tránsito - para las coordinaciones pertinentes y posterior archivo.


SILVIA ELENA SILVEIRA
Secretaría General


DELMAR PAIVA FERNANDEZ
Intendente Municipal

Esc.ACFC/eb